

Monitoreo +

 Periodo: 3 al 7 de noviembre de 2025

Política arancelaria de Trump se topa con pared en la Suprema Corte

 Esta semana, la Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos escuchó argumentos por parte de la Administración Trump en defensa de la legalidad de la política comercial del presidente, en particular, los aranceles. Y para sorpresa de lo anticipado, considerando la mayoría conservadora de la corte, las reacciones iniciales indican escepticismo por parte de varios jueces hacia la causa de Trump.

Este tema llegó al máximo tribunal luego de que una coalición de estados junto con pequeños y medianos negocios presentaron una demanda contra el Gobierno Federal después de que la actual administración invocara la Ley de Poderes Económicos de Emergencia Internacional (IEEPA) para imponer una serie de aranceles a diferentes países sin consultar al Congreso. La constitución estadounidense establece que es el poder legislativo quien tiene la facultad de regular y fiscalizar, por lo que establecer aranceles entra en ese mandato. Durante su primer periodo presidencial, Trump también fijó aranceles, pero con un alcance limitado, y es ahí donde hay una diferencia fundamental, ya que ahora tienen un alcance global y discrecional. La IEEPA faculta al presidente a introducir una serie de medidas comerciales, entre las que se encuentra investigar, regular, bloquear o prohibir la importación o exportación de bienes o productos siempre y cuando sea para atender una emergencia. En ese rubro, la admin. Trump justificó la emergencia en dos sentidos: en materia de narcotráfico por el flujo de fentanilo proveniente de países como China o México, y en materia comercial por el déficit que Estados Unidos tiene con una serie de países.

Los jueces en principio no discutieron esa definición de emergencia, sino los alcances de la ley, específicamente, si incluye la facultad de fijar aranceles. La defensa de la admin. Trump argumentó que la ley permite regular, dentro de lo cual va incluido fiscalizar, mientras que ciertos jueces, incluyendo algunos de los conservadores, hicieron cuestionamientos sobre el sentido literal del texto de la ley: ¿incluye o no incluye la palabra "arancel"? También, los jueces invocaron la doctrina de "grandes cuestiones", que en resumen limita el poder de decisión unilateral de un presidente o secretaría de estado sin consultar al Congreso en asuntos que tienen un impacto económico considerable, aplicado hace no mucho en vetar una ley del expresidente Joe Biden que buscaba condonar el pago de préstamos estudiantiles a decenas de miles de jóvenes.

 **Lectura estratégica:** Este nuevo episodio en la saga de los aranceles vuelve a representar un factor de incertidumbre para los mercados. En vista de que incluso jueces de corte conservador expresaron escepticismo hacia la facultad del presidente Trump de imponer aranceles sin consultar al Congreso, es difícil anticipar la dirección de la decisión del tribunal, y por lo tanto, de uno de los pilares de la política económica de Trump. Los aranceles han sido criticados como un lastre para las utilidades de las empresas y para las economías manufactureras, que han tenido que "comerse" incrementos en sus costos para no perder competitividad, además de que organismos como la OCDE advierten que sus efectos a nivel macroeconómico aún no empiezan a sentirse del todo. Sin embargo, los mercados parecían haberlos aceptado como certeza de política comercial. Más allá de que existen otros mecanismos de los que Trump podría echar mano para mantener los aranceles, un revés de la Suprema Corte a su agenda en este rubro alborotaría de nueva cuenta la

incertidumbre que se vivió a principio de año cuando los aranceles apenas comenzaban a entrar en vigor. Podría tener un efecto en debilitar al dólar, además de que se perdería el “progreso” ganado en reducir el déficit comercial de Estados Unidos con diversos países. Aunque también presentaría algunas áreas de oportunidad. Para la economía estadounidense podría ser una válvula que regule la presión inflacionaria, mientras que, para países maquiladores como México, sería una buena noticia ya que abarataría las exportaciones a EU. En todo caso, todo lo anterior es hipotético. En un entorno que necesita certezas, la decisión de la corte, misma que sigue pendiente, las debilita.

⌚ Notas: [Wall Street is not ready for a change in tariffs - Axios](#), [Tariffs Are Here to Stay, Even if the Supreme Court Rules Against Trump - NYT](#), [Supreme Court justices show hints of unconventional splits in arguments over Trump's tariff authority - ABC News](#), [Trump's chances of winning his tariff case drop as Supreme Court hears arguments - Market Watch](#)